

Segundo.—Delegación de facultades de ejecución y protocolización, en su caso.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Cualquier accionista puede examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y a obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, así como del informe de gestión y del informe de los Auditores de cuentas.

Madrid, 14 de mayo de 2007.—El Administrador único, Félix Sánchez Rodríguez.—31.934.

## MIJAS GOLF, S. A.

Por la presente se cita a los señores accionistas de esta compañía a Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio social, el próximo día 28 de junio, a las once de la mañana, y en su caso, y de ser necesario, en segunda convocatoria para el día 30 del mes indicado, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar del siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2006 y la distribución del resultado del mismo.

Segundo.—Aprobación en su caso de la gestión del órgano de administración del ejercicio 2006.

Tercero.—La reelección del Auditor de cuentas de la sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de sociedades Anónimas quedan a disposición de los socios que los soliciten todos los documentos que van a ser sometidos a aprobación.

Fuengirola, 17 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Felipe Pérez Cortés.—32.829.

## MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S. A.

### Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la sociedad Minerales y Productos Derivados, Sociedad Anónima a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, sito en Bilbao, calle San Vicente, número 8, Edificio Albia I, 5.ª planta, en primera convocatoria, a las 12,00 horas del día 28 de junio de 2007 y, en segunda convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 29 de junio de 2007, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la Gestión Social, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión de Minerales y Productos Derivados, Sociedad Anónima, y de su Grupo Consolidado, así como de la Aplicación de Resultados, referido todo ello al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de Cuentas de la sociedad y de su Grupo Consolidado para los ejercicios 2007, 2008 y 2009.

Tercero.—Fijación en siete del número de miembros del Consejo de Administración, y nombramiento de Consejero.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración y a las sociedades filiales para adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 y disposición adicional primera de la Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo los límites o requisitos de estas adquisiciones, así como para reducir, en su caso, el capital social mediante amortización de tales acciones, modificando el artículo correspondiente de los Estatutos Sociales, dejando sin efecto en la parte no utilizada la anterior autorización, concedida en Junta de 29 de junio de 2006.

Quinto.—Delegación al Consejo de Administración de la facultad de ampliar el capital social, en una o en varias veces, en los términos del artículo 153.1. apartado b), de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la anterior autorización, concedida en Junta de 29 de junio de 2006.

Sexto.—Acuerdos de tributación por el régimen especial de los Grupos de Sociedades regulado en el Impuesto sobre Sociedades.

Séptimo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos en los términos más amplios.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

### Derecho de asistencia y representación.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General, tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas que sean titulares de al menos 400 acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación a su celebración, y dispongan de tarjeta de asistencia o certificado expedido por las entidades a las que corresponde dicho cometido, pudiendo agruparse los accionistas que no posean el número de acciones señalado a efectos de asistencia, designando un representante.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otro accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades legalmente exigidos.

### Derecho de voto a distancia.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Junta General, los accionistas podrán emitir su voto a distancia, por los medios reglamentariamente establecidos, mediante la remisión a la sociedad de la tarjeta de voto a distancia puesta a disposición de los accionistas en la página web la compañía ([www.minersa.com](http://www.minersa.com)), acompañada de la tarjeta de asistencia o certificado expedido por las entidades a las que corresponde dicho cometido.

### Derecho de información.

De conformidad con lo establecido en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, y demás normativa de aplicación, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio social, y solicitar la entrega o el envío, todo ello de forma inmediata y gratuita, de la siguiente documentación:

Primero.—Las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Minerales y Productos Derivados, Sociedad Anónima y de su Grupo Consolidado, así como los respectivos Informes de Auditoría, y la propuesta de aplicación de resultados, todo ello del ejercicio 2006.

Segundo.—Texto íntegro de las propuestas de acuerdos e informes de los administradores en relación con los puntos segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo del orden del día.

Tercero.—Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2006.

Los documentos citados anteriormente y demás información relativa a la Junta General serán accesibles a través de la página web de la compañía [www.minersa.com](http://www.minersa.com) dentro del apartado «Información para accionistas e inversores».

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General.

Bilbao, 18 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Jon Arcaraz Basaguren.—34.246.

## MIQUEL Y COSTAS Y MIQUEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria y extraordinaria en Barcelona, en el Círculo Ecuestre, calle

Balmes, 169 bis, salón planta primera, el día 25 de junio de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria. Si procediera, la Junta se reunirá el día siguiente, 26 de junio de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria.

Serán sometidos a la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad y de las cuentas anuales e informe de gestión consolidadas, todo lo que antecede, referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Renovación estatutaria del Consejo de Administración. Reección de Consejeros. Ratificación del nombramiento de un Consejero designado por cooptación.

Cuarto.—Reelección o nombramiento de Auditores de cuentas.

Quinto.—Devolución de aportaciones a los accionistas, mediante la distribución de doce céntimos de euros (0,12 euros), por acción, con cargo a la Reserva Prima de Emisión de Acciones, delegando en el Consejo de Administración la determinación de la fecha de ejecución del acuerdo, dentro del presente ejercicio.

Sexto.—Modificación de los artículos 4, 7, 8 y 13 del Reglamento de la Junta general de accionistas, a fin de adaptar estos preceptos a lo establecido en las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 22 de mayo de 2006.

Informe a la Junta general acerca de la modificación del Reglamento de Normas de Régimen Interno y Funcionamiento del Consejo de Administración, por la adaptación de esta norma a lo establecido en las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades filiales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Delegación de facultades para la formulación, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados y para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Noveno.—Aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas que acrediten la representación, al menos, de un cinco por ciento del capital social, podrán solicitar mediante notificación fehaciente, dirigida al Presidente del Consejo de Administración de la sociedad, que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta general de accionistas, incluyendo uno o más puntos del orden del día. Dicha notificación habrá de recibirse en el domicilio social dentro del plazo de cinco días a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, debiéndose publicar el complemento de la convocatoria con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la celebración de la Junta en primera convocatoria. La falta de publicación del complemento de la convocatoria en el plazo fijado, será causa de nulidad de la Junta.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos, tienen derecho a asistir a la Junta los accionistas que acrediten poseer 10 o más acciones, inscritas a su favor en el correspondiente registro contable, al menos, con cinco días de antelación a su celebración, y se poseen de la tarjeta de asistencia que al efecto les será entregada en el domicilio social o expedida por las entidades partícipes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S. A.

Los accionistas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos sociales y en el 9.2 y siguientes del Reglamento de la Junta general de accionistas, podrán hacerse representar en la Junta por otros accionistas debiendo el representante acreditar su condición de tal, a satisfacción del Consejo de Administración. La representación también podrá conferirse o notificarse a la sociedad mediante correspondencia postal, remitiendo al do-